MINISTERIO DE ECONOMÍA

20421 ORDEN de 26 de octubre de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública (12/01) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempañando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico — Pesetas/Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME							
	Dirección General del Tesoro y Política Financiera							
	Unidad de Apoyo							
1	Secretario Director general	1	16	681.492 4.095,85	Madrid.	CD	Experiencia en Word, Excell y Power Point. Experiencia en trabajos de Secretaría, de N-30 y de Director gene- ral.	
	S. G. Financiación y Gestión de la Deuda Pública							
2	Subdirector general adjunto	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Dominio de dos idiomas comunitarios además del castellano. Experiencia en control en materia de presupuestación y gestión de emisiones de Deuda Pública. Experiencia en supervisión de entidades sometidas legalmente a control por parte de la D. G. del Tesoro y Política Financiera. Experiencia en regulación nacional y comunitaria de mercados financieros.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico — Pesetas/Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	S. G. Análisis Financiero y Estratégico Coordinador de Área	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Dominio de dos idiomas comunitarios además del castellano. Amplios conocimientos de macroeconomía y economía del sector público. Experiencia en el seguimiento de mercados monetarios. Experiencia en las economías de los EE.UU. e Iberoamérica.	
	Energética y Minas							
	Unidad de Apoyo							
4	Coordinador de Área	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Titulación Superior con conocimientos jurídicos y económicos. Experiencia en relaciones con organismos internacionales en temas energéticos y mineros. Experiencia en preparación y asistencia a reuniones comunitarias en asuntos competencia de la Dirección. Conocimientos de inglés y francés.	
	Secretaría de Estado de Comrcio y Turismo							
	SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR							
	S. G. Política Comercial Unión Europea							
5	Subdirector general	1	30	4.004.748 24.069,02	Madrid.	A	Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de Economía Internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos económicos internacionales. Francés e inglés.	
	S. G. de Comercio Exterior Productos Agroalimentarios							
6	Subdirector general adjunto	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos económicos internacionales. Francés e inglés.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido: S			Segundo A	xpellido:			Nombre:			
D.N.I.: Fecha de Nacimiento: C				Escala a que	perte	enece:	Número de Registro de Personal:			
Domicilio (calle y número):					Pr	ovincia:	Localidad:	Teléfono:		
<u>D</u>	ESTINO	<u>ACTUAL</u>								
Ministerio:			Depend	dencia:			Localidad:			
Denomina	Denominación del puesto de trabajo:			l C. Destino):	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:		
ORDEN PREF.	de ORDEN PUESTO DE TRABAJO		ciada por ()	da por Orden de fecha) para el puesto de trabajo sigu			(Boletír			
			М	ERITOS	QU	E SE ALEGAN	:			
				En		a	de	de 2.000		

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-Paseo de la Castellana, 162 - Planta 14 -28071 MADRID.-